



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Administración

PADRON GENERAL DE CONTRIBUYENTES POR LOS CONCEPTOS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y CANON AUTONOMICO DE DEPURACION CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025

PADRON GENERAL DE CONTRIBUYENTES POR LOS CONCEPTOS DE AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y CANON AUTONOMICO DE DEPURACION CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025

D. JOSÉ JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA), HACE SABER:

Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2025, ha sido aprobado el Padrón General de Contribuyentes de la tasa por Recogida de basura, Suministro de agua, Alcantarillado y Canon Autonómico de Depuración, correspondiente al período de facturación comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive, que comprende los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2025.

El referido Padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de **quince días**, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Gójar, a tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Firmado por: D. José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gójar (Granada)